

Resolución sobre la marcha mundial de las mujeres para el año 2000

publicado 28 julio 1998

actualizado 31 marzo 2017

IGUALDAD E INCLUSIÓN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN, Y A TRAVÉS, DE LA EDUCACIÓN

El Segundo Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, reunido en Washington D.C. (Estados Unidos) del 25 al 29 de julio de 1998:

1. Considerando que, en ninguna parte del mundo, las mujeres se benefician realmente de las mismas oportunidades que los hombres (informe del PNUD, 1995),
2. Considerando que las mujeres representan el 70 % de los 1300 millones de personas que viven en estado de pobreza absoluta, 3. Considerando que la "crisis de la deuda y las políticas de ajuste estructural han pesado particularmente sobre las mujeres" (IE, Mujer y Economía, marzo de 1998),
4. Considerando que las mujeres, quienes representan por lo menos la mitad de la población mundial, realizan los 2/3 del trabajo y ganan solamente 1/10 del ingreso mundial, 5. Considerando que, en todas partes del mundo, las mujeres son todavía víctimas de diferentes formas de violencia (violación sistemática en tiempo de guerra, homicidios, secuestros, violencia conyugal, privación de sus derechos a la integridad física, etc.), 6. Reconociendo que, en todas partes del mundo, las mujeres luchan por la igualdad, el respeto, la dignidad, el desarrollo y la paz,
7. Reconociendo que falta mucho para que los Estados apliquen los diferentes compromisos que han tomado a escala internacional para corregir la discriminación contra las mujeres y mejorar su situación,
8. Teniendo en cuenta la acogida favorable que distintos grupos de mujeres provenientes de diferentes países (según fecha del 28 de marzo de 1998, 214 grupos de mujeres de 53 países) han dado al proyecto de Marcha Mundial para el año 2000, organizada y coordinada por la Federación de las Mujeres de Quebec,
9. Basándose asimismo en el apoyo entusiasta que recibió, durante el foro de las organizaciones no gubernamentales de mujeres (Huairou, 1995), la marcha de las mujeres contra la pobreza que tuvo lugar en junio de 1995 en Quebec,
10. Teniendo en cuenta que, en los albores del año 2000, es primordial que las mujeres de todas partes del mundo y de todas las clases sociales y profesionales manifiesten su determinación de vivir en un mundo más justo, más igualitario y más respetuoso de los derechos humanos, El Congreso pide a la IE y a sus organizaciones miembros que:

11. Apoyen y respalden el proyecto de la marcha mundial de las mujeres del año 2000, cuyos grandes objetivos son :

a. Promover la igualdad entre mujeres y hombres,

b. Fomentar un amplio movimiento de los grupos de mujeres de manera tal que la Marcha constituya un gesto de afirmación de las mujeres del mundo,

c. Denunciar al neoliberalismo y proponer alternativas basadas sobre la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos,

12. Difundan informaciones pertinentes sobre este proyecto,

13. Permitan y susciten el compromiso de las mujeres en la organización local, regional o nacional de acciones a desarrollarse en el marco de este proyecto,

14. Creen las condiciones necesarias para que los comités, las comisiones o las redes sobre la condición femenina puedan asumir, solidariamente con otros grupos de mujeres, el liderazgo de la acción.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Igualdad E Inclusión

DESTACADO

Promover La Igualdad De Género En, Y A Través, De La Educación | Nuestro Trabajo Sobre La Igualdad De Género

REGIONES Y PAÍSES

África

BIBLIOTECA

Resoluciones Del Congreso Mundial

TEMAS RELACIONADOS

19 agosto 2021